



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010 :
AÑO DE LA
SOLIDARIDAD
Viva Nicaragua Libre!

COMUNICADO N° 3-2010

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN OCASIÓN DE VACACIONES DE SEMANA SANTA

El suscrito Director General de Ingresos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 152 inciso 2 y 3 de la Ley N° 562 Código Tributario (CTr), publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 227 del 23 de Noviembre del año 2005.

COMUNICA

UNICO

Que de conformidad al Comunicado emitido por las autoridades del Ministerio del Trabajo, de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades que le confiere la Ley No. 290 y el Código del Trabajo en su artículo 264, inciso d), con fecha dieciséis de Marzo del año dos mil diez, a través del cual se decretan vacaciones con motivos de Semana Santa, a partir del Sábado 27 de Marzo al 4 de Abril del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 párrafo segundo del Código del Trabajo.

Por tanto se les comunica a todos los contribuyentes con **Periodo Especial Año Calendario**, que de conformidad con el ordinal tercero incisos b) y c) de la Disposición Técnica No. 20-2007, la Administración Tributaria, con el fin de garantizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes y brindar una oportuna atención, se habilitan los días Lunes 29, Martes 30 y Miércoles 31 de Marzo, para que laboren las ventanillas de Recaudación de **la Dirección de Grandes Contribuyentes, Renta Central (DGI-Central) y la Administración de Renta Sajonia**, con el horario hábil desde las 8:00 AM a la 1:00 PM.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil diez.



LIC. WALTER PORRAS AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS



**PODER
CIUDADANO**
*Nicaragua
Gana con Vos!*

Nicaragua en el Alba
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Costado Norte de Catedral Metropolitana. Teléfono: 2278-8838.
Correo: divulgacion@dgi.gob.ni, Página Web: www.dgi.gob.ni